



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR  
BUENOS AIRES

*Rectorado*

EXPTE. N° 1717/16

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 642/16  
BUENOS AIRES, 13 de diciembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

la Ley 24.521 y la Resolución Rectoral N° 212/04.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR  
RESUELVE

- Art. 1. Constituir el Comité de Autoevaluación Institucional (CAI) en dependencia del Rector, a partir de la fecha.
- Art. 2. Establecer que la Coordinación General del Comité de Autoevaluación Intitucional estará a cargo de la Sra. Vicerrectora Académica, Dra. Zulma Barada.
- Art. 3. Determinar que el Comité de Autoevaluación Institucional estará integrado por:
- Lic. Beatriz Rojas y Sr. Nicolás Bonitti, por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo.
  - Lic. Roxana Ruffo, por el Vicerrectorado de Formación.
  - Lic. Marisa Vites, por la Facultad de Psicología y Psicopedagogía.
  - Lic. Erica Walter, por la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social.
  - Lic. Máximo Tobias Rojo, por la Secretaría General.
  - Lic. Roxana Miño y Lic. Carolina Chamorro, por la Facultad de Ingeniería.

*J es*



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

*Rectorado*

- Lic. Carlos Rúa, por la Facultad de Filosofía, Letras y Estudios Orientales.
- Ab. Livia Uriol y Ab. Romina Cavalli, por la Facultad de Ciencias Jurídicas.
- Lic. Victoria Zunino y Lic. Erica Redel, por la Facultad de Ciencias Sociales.
- Lic. Valeria Buglioni, por la Facultad de Historia, Geografía y Turismo.
- Ing. Agr. Sebastián Felgueras, Ing. Agr. Marcelo Caviglia y Ing. Agr. Anita Radovancich por la Escuela de Agronomía Sedes Campus "Nuestra Señora del Pilar" y Campus "San Roque González de Santa Cruz".
- Dr. Gustavo Tahmuch y Lic. Nadia Salinas, por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Lic. María del Huerto Jaunarena y Sra. Marcela Aboy, por la Facultad de Medicina.
- Arq. Marcelo De Simone, por la Escuela de Arte y Arquitectura.
- Arq. Jorge Filippis, por la Escuela de Diseño.
- Trad. Paula Ortiz y Lic. Silvia Párdes, por la Escuela de Lenguas Modernas.
- Cont. Maureen Wade, Sr. Ramiro Rico, Sr. Pablo Cortes (Sede Campus "Nuestra Señora del Pilar"), Dra. Silvia Stefanini, Ing. Luis Ezama (Campus "San Roque González de Santa Cruz") y Sra. Maura Oms (Editorial y Botica), por el Vicerrectorado Económico.
- Lic. Lede Rosso Lastra, por la Escuela de Veterinaria (Sede Campus "Nuestra Señora del Pilar") y MV Myriam Rojas (Campus "San Roque González de Santa Cruz").
- Lic. Macarena Lucero Schmidt, por el Vicerrectorado Académico.

Art. 4. Determinar el funcionamiento de un Comité Ejecutivo integrado por la Coordinadora General, el Lic. Eduardo Suárez, la Dra. Mariana Colotta, el Lic. José Landi y la Lic. Silvia Chiesa.

*J. 21*



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

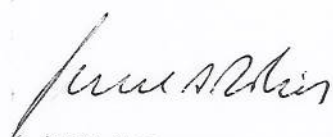
BUENOS AIRES

*Rectorado*

Art. 5. Establecer que con el Comité Ejecutivo trabajará un Equipo de Apoyo Técnico formado por la Lic. Andrea Casareto y la Mag. Adriana Presa.

Art. 6. Regístrese, comuníquese y archívese.

  
LILIANA ELIZABETH MARTINEZ  
Secretaria General

  
JUAN ALEJANDRO TOBIAS  
RECTOR